



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE TURÓN**

Administración

## CUENTA GENERAL 2025

CUENTA GENERAL 2025

### EDICTO

Redactada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento, sito en calle Plaza s/n de Turón, y en la sede electrónica <http://turón.sedelectronica.es> junto con sus justificantes, e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Examinados éstos por aquella Comisión Especial, y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirán nuevos informes.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Turón, 01 de julio de 2026.

El Alcalde

Fdo.: Juan Vargas López